

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Lima 14 de MAYO del 2008

Visto; el expediente N° 003410-2008, sobre Licencia por Capacitación Oficializada de don Luis Augusto CASANOVA MARQUEZ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documentación que consta en el expediente de visto, don Luis Augusto CASANOVA MARQUEZ, solicita Licencia para participar del 10th International Conference on Malignant Lymphoma 2008", a realizarse en la Ciudad de Lugano, Suiza, entre el 01 al 08 de junio de 2008, financiado por el Laboratorio Roche;

Que, es política del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, apoyar toda actividad que favorezca la participación de los servidores a eventos de capacitación;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Art. 113° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley 28748- Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, artículo 9°, inciso s) del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y Resolución Ministerial N° 541-95-SADM;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder Licencia por Capacitación Oficializada a don Luis Augusto CASANOVA MARQUEZ, Médico Oncólogo, Nivel 5, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN, quien del 01 al 08 de junio de 2008, asistirá a la ciudad de Lugano, Suiza para participar del 10th International Conference on Malignant Lymphoma 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precísase que don Luis Augusto CASANOVA MARQUEZ, esta obligado a dar cumplimiento a las cláusulas contenidas en el documento de Compromiso de Capacitación correspondiente, no originando asimismo la presente Resolución derecho de exoneración aduanera de ningún tipo o denominación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Dr. Carlos Vallejos Sologuren
 Jefe Institucional

